**No. 0442**

**ALCALDÍA DE PASTO REFUERZA CONTROLES PARA EVITAR VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PÓLVORA Y VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD**

* *A través del Comité de Orden Público se entregará recompensa por información sobre lugares de almacenamiento o venta de pólvora.*

**Pasto, 6 de diciembre de 2020.** La Dirección Administrativa de Espacio Público, la Secretaría de Gobierno y la Policía Metropolitana de Pasto, adelantan controles en los sectores donde se comercializan productos navideños, con el fin de evitar la venta ilegal de pólvora.

El Secretario de Gobierno, Carlos Bastidas, explicó que si durante los operativos se encuentra pólvora, esta será incautada y se impondrán las respectivas sanciones. “Se invita a la ciudadanía a denunciar la venta y almacenamiento de pólvora a las líneas telefónicas 123 de la Policía Nacional y 7239456 extensión 31, disponibles las 24 horas del día; el Comité de Orden Público ofrece recompensa por la información”, dijo.

Todas estas acciones suman al propósito fijado para la presente temporada navideña por la Administración Municipal, en cuanto a la disminución de lesionados por manipulación indebida de pólvora.

“Estas revisiones se llevan a cabo también para constatar el cumplimiento y aplicación de los protocolos de bioseguridad, sobre todo al momento de atender al público. De igual forma, verificamos que no se vendan productos que tienen prohibida su comercialización, como pólvora y musgo”, explicó el Director Administrativo de Espacio Público, Carlos Andrés Arellano.

La Alcaldía de Pasto continuará con el desarrollo de estos operativos de manera constante para que no se presenten accidentes que lamentar.